

## RESOLUCIÓN N° 081

RESISTENCIA, 23 MARZO 2023

### VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00599; y

### CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado eleva la propuesta de un Taller de Posgrado denominado: **Calculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica**, presentado por el Director del Departamento de Derecho, Doctor Carlos Guillermo Varas, que se llevara a cabo en el mes de abril del año 2023;

Que el Taller de Posgrado tiene como objetivos: Actualizar y consolidar los conocimientos de los profesionales de las Ciencias Economicas y brindar un conocimiento básico de variables vinculadas a las matemáticas financieras por parte de profesionales del Derecho para el cálculo y liquidación de planillas judiciales, consolidar un modelo de aprendizaje centrado en la competencia específica requerida para la confección de planillas, consolidar el uso de las herramientas técnico-financieras adecuadas para la presentación de planillas y generar un espacio de vinculación entre profesionales y futuros profesionales que posibilite el desarrollo posterior de PPS vinculadas con la temática del curso;

Que el mencionado Taller tiene como destinatarios: Egresados de carreras Universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas; en carácter de asistentes y con el propósito de vinculación con profesionales del derecho con quienes realizar convenios de PPS, a estudiantes que deben realizar sus PPS conforme a plan de estudios 2018;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Autorizar la realización del Taller de Posgrado: **Calculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica**, presentado por el Director del Departamento de Derecho, Doctor Carlos Guillermo Varas, que se llevara a cabo en el mes de abril del año 2023, cuyas características y condiciones figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Establecer que el Taller de Posgrado: **Calculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica**, tendrá como destinatarios: Egresados de carreras Universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas; en carácter de asistentes y con el propósito de vinculación con profesionales del derecho con quienes realizar

convenios de PPS, a estudiantes que deben realizar sus PPS conforme al plan de estudios 2018.

**ARTICULO 3º:** Determinar que el Taller de Posgrado: **Calculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica**, aprobado en el Artículo 1º, deberá autofinanciarse.

**ARTICULO 4º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Aniso  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

## ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 081

### TALLER DE POSGRADO

#### A. DATOS GENERALES DEL CURSO:

- **Denominación del Taller de Posgrado:** Cálculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica
- **Organizador:** Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Cátedras de Matemática Financiera y Práctica Profesional supervisada Laboral, Judicial y Societaria de la Facultad de Ciencias Económicas.

- **Docente a cargo:**

**Docente responsable:** Prof. Berta Rott

- **Duración:** 1 mes

- **Carga horaria:**

Total carga horaria: 16 horas reloj.

Total de horas presenciales: 16 horas reloj.

Total carga horaria teoría: 4 horas reloj.

Total carga horaria práctica: 12 horas reloj.

- **Destinatarios del Curso:**

- a) Egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas
- b) En carácter de asistentes y con el propósito de vinculación con profesionales del derecho con quienes realizar convenios de PPS, a estudiantes que deben realizar sus PPS conforme a plan de estudios 2018.

- **Requisitos de admisión:**

- a) Poseer título de grado habilitante;
- b) Poseer conocimientos mínimos de Excel

c) Encontrarse inscripto en cátedra PPS1

- **Inscripción:** Se realizará ante la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas - UNNE
- **Modalidad:** La modalidad será teórico-práctica
- **Dictado:** presencial. Se dictarán las clases en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas - UNNE
- **Cupo:** cantidad mínima y máxima: cupo máximo 50 alumnos, cupo mínimo 15 alumnos
- **Certificaciones a otorgar:**
  - Se extenderán **certificados de aprobación del Curso de Posgrado** a aquellos alumnos que hagan entrega del proyecto final.
  - A quienes solo hayan cumplimentado con el requisito mínimo de asistencia se le extenderá **certificado de asistencia al Curso de Posgrado.**
  - Para el caso de acreditación PPS1 se aplicará la normativa vigente al efecto.
- **Fuente de financiamiento:** El curso se financia con los ingresos por los siguientes conceptos: inscripción \$5.000,- arancel \$8.000,- (bonificación 100% para estudiantes admitidos en PPS1 según lista de cursado)
- **Honorarios docente responsable dictado taller: \$2.500,- hora**

## B. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO:

- **Fundamentación:** El presente curso encuentra su fundamentación en la necesidad de actualización de los profesionales de las Cs. Económicas y del conocimiento básico de variables vinculadas a las matemáticas financieras por parte de profesionales del Derecho para el cálculo y liquidación de planillas judiciales. Ello obedece a que, ante órdenes específicas de los Jueces acerca de la aplicación de tasas de interés, la necesidad de presentar liquidaciones por indemnizaciones laborales, etc., los abogados y peritos contables se ven en el requerimiento de confeccionar estas planillas que luego son revisadas por la Oficina de Peritos Contadores del Poder Judicial.

Asimismo, es de fundamental importancia que quienes actúan en ese ámbito puedan adquirir la competencia específica para realizar planillas judiciales eficientes que colaboren, en tanto auxilio de la Justicia, en la reso-

lución de casos contenciosos en los que se debaten derechos patrimoniales y extra-patrimoniales de las personas, y no generar costas que van en detrimento de los clientes.

La presentación de planillas adecuadas a la técnica financiera, facilitará enormemente la tarea de los jueces, quienes en definitiva deben valorarlas y colaborará con la consecuente reducción del desgaste jurisdiccional.

Al tratarse de una actividad intercátedra en vinculación con Departamento disciplinar, se propone además lograr una articulación entre el grado y el posgrado mediante la participación de aquellos estudiantes en condiciones de admisión para cursar Práctica Profesional Supervisada Laboral, Judicial y Societaria.

▪ **Objetivos del Curso:**

- Actualizar y consolidar los conocimientos de los profesionales los profesionales de las Cs. Económicas y brindar un conocimiento básico de variables vinculadas a las matemáticas financieras por parte de profesionales del Derecho para el cálculo y liquidación de planillas judiciales.
- Consolidar un modelo de aprendizaje centrado en la competencia específica requerida para la confección de planillas.
- Consolidar el uso de las herramientas técnico-financieras adecuadas para la presentación de planillas.
- Generar un espacio de vinculación entre profesionales y futuros profesionales que posibilite el desarrollo posterior de PPS vinculadas con la temática del curso.

▪ **Contenidos analíticos:**

- a) Introducción al cálculo financiero. Conceptos. Métodos de cálculo del interés.
- b) Interés simple: características y fórmulas.
- c) Cálculo del interés simple con tasas de interés variables
- d) Ejemplos de aplicación del Interés simple
- e) Interés compuesto: características y fórmulas
- f) Cálculo del monto a interés compuesto con tasas de interés variables
- g) Ejemplos de aplicación del interés compuesto
- h) Tasa de interés. Tasa de interés nominal, tasa de interés proporcional, tasa de interés efectiva
- f) Confección de planillas judiciales de intereses.
- g) Confección de planilla de reclamos laborales.

- **Estrategias de Enseñanza:** exposición oral con participación activa, utilización del método de casos y realización de trabajos prácticos.

- **Requisitos de aprobación del curso:**

- Se requiere el 75 % de asistencia a los encuentros presenciales y la participación en las actividades propuestas
- El Proceso se acreditará con la presentación de una planilla elaborada conforme a pautas entregadas a los alumnos.

- **Régimen de recuperación:**

Los cursantes que no cumplan los requisitos mínimos para aprobar tendrán derecho a corregir el Proyecto final presentado para su aprobación, según el caso, hasta la fecha que determine el Director, la que no podrá exceder los 60 (sesenta) días de la fecha de finalización del cursado y que será informada al cursante en oportunidad de comunicarle que no ha reunido los requisitos mínimos para aprobar el curso. Toda cuestión no contemplada será considerada y resuelta por el Comité Académico y su decisión será irrecurrible

- **Cronograma estimativo**

- 4 clases de 4 horas

- **Infraestructura y equipamiento necesarios:**

- PC / internet.

- **Bibliografía**

- **Básica:**

- 1. GIANNESCHI, M.A. (2009) “Matemática Financiera” - Nueva edición – Librería de la Paz. Resistencia, Chaco.

- 2. LÓPEZ DUMRAUF, G. (2010) “Cálculo Financiero Aplicado” 2ª Edición. La Ley.

- 3. LÓPEZ O. E. (2001) – “Curso Básico de Matemática Financiera” – UNNE – Facultad de Ciencias Económicas.

## Taller de Posgrado

**“Cálculo y liquidación de planillas judiciales. Teoría y Práctica.”**

### Cronograma de actividades

<b>Días</b>	<b>Horario</b>	<b>Horas</b>
Viernes 14 de abril	16 a 20	4
Sábado 15 de abril	8 a 12	4
Viernes 21 de abril	16 a 20	4
Sábado 22 de abril	8 a 12	4
Total carga horaria		16